ACTA Nº 23/17

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/17

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días de agosto del año dos mil diecisiete, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/17** convocada por el IPS para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Abog Luz de Fátima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; y **el Lic. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **ELIZECHE SAC**
2. **LA CASA DEL MEDICO SA**
3. **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL SA**
4. **ARGON SRL**
5. **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC 80001556-8**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido.** La oferta consta de uno al sesenta y ocho (1 al 68) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1464758 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE DIVISION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de Gaspar
a
rídica
ION SOCIAL

CASA BOLLER S.A.
Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones